



Muni- cipalidad por el Com.º Substituto de arbitrio del Car-
 tado de Ciudad de J. se hizo expedir en dho. Cabildo de Armeria
 a d.º si esta Corporacion se encuentra con algun otro cargo
 montes del Monasterio de Sta. Ana puede deducirlos desde luego
 ante la Autoridad competente; acuerda: Que con la Certi-
 ficacion de dha. Catedral Vicaria de este Ayuntamiento. Vistada
 por d.º Rafael de Gamboa y Maiz en veinte y ocho de
 Junio de mil ochocientos veinte y uno en la d.º agasada
 la R.ª Cedula o Provision del Sup.º Consejo de Castilla
 por la d.º consta indubitablemente ser dho. Monte de la propie-
 dad de esta Villa, y de ningun modo de la extinguida Comu-
 nidad, otorgandose Certificacion del titulo primordial me-
 diante el d.º los montes son de la misma desde laepoca del
 Rey D. Pedro, se acuerda a V.º la Diputacion Provincial
 a fin de q.º impuesta por dho. Armenteros del clero, y expre-
 so dho. y posesion en dho. monte de Sta. Ana, como tal de
 may de esta Villa, preste su licencia q.º los gartos oportu-
 nos a usar de su dho. contra las gestiones espulsatorias
 q.º ha practicado el Com.º de amortizacion D. Juan
 Fernandez del Partido de Jera inventariandose como de

